

ILUSTRE MUNICI'PALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Traspaso de fondos de la cuenta corriente Tesorería Municipal a la cuenta corriente PMU.

Decreto Alcaldicio Nº 767

Monte Patria, 19 de enero de 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República.

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;

El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;

Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.

Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por rden del Alcalde". DIRECTOR

rden de Ingreso Nº 15689, del 30/12/2016, por Construcción de Casetas Sanitarias El Palqui Bajo.

h uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

- Considerando que los depósitos efectuados por la SUBDERE los efectúa solamente en una sola cuenta corriente denominada PMU, este valor corresponde al proyecto PMB Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo, por tanto se debe hacer un traspaso de cuenta.

DECRETA:

DE

- 1.-AUTORIZASE, el traspaso de fondos de la cuenta corriente PMU Nº 13409000139, a la cuenta corriente Programa Mejoramiento de Barrios PMB Nº 13409000091,
- 2.-ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 3.436.238 (Tres millones cuatrocientos treinta de **PROGRAMA** y seis mil doscientos treinta y ocho pesos), a nombre MEJORAMIENTO DE BARRIOS, para depositar en cuenta corriente Nº 134090000091 del Banco-Estado.
- 3.-IMPUTESE, el traspaso a la cuenta 214.09.01.001, Otras Obligaciones Financieras y disponibilidad 111.02.08 Programa Mejoramiento Urbano.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/NJT

- Secretaría municipal

- Dirección de Administración y Finanzas (Decreto de Pago)